

La primera imprenta llegó a Honduras en 1828, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829

# LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy como Diario Oficial "La Gaceta"

## Diario Oficial de la República de Honduras

**DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA**

*Director Licenciado: FEDERICO DUARTE ACOSTA*

AÑO CXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS LUNES 13 DE ABRIL DE 1998 NUM. 28 536

### **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

#### **GOBERNACION Y JUSTICIA**

**ACUERDO NUMERO 77-98**

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de marzo de 1998

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 245, atribución 11a de la Constitución de la República,

**A C U E R D A :**

PRIMERO Nombrar al ciudadano MIGUEL ANGEL CHAVARRIA, en el cargo de Gerente Administrativo, Actividad 05, Renglón 0001, Clave 00001, Programa 101, Oficina del Secretario, Ramo 4-02; quien devengará el sueldo asignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación.

SEGUNDO: Previamente a la toma de posesión de dicho cargo el nombrado, deberá rendir la promesa de ley correspondiente y presentar su declaración de bienes ante la Dirección General de Propiedad Administrativa y rendir la correspondiente fianza que le señale la autoridad respectiva

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".  
—COMUNIQUESE.

CARLOS R. FLORES F.  
PRESIDENTE

J. DELMER URBIZO P.  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
GOBERNACION Y JUSTICIA

### **CONTENIDO**

#### **GOBERNACION Y JUSTICIA**

Acuerdos Números 77-98 y 79-98 — Marzo de 1998

#### **A V I S O S**

**ACUERDO NUMERO 79-98**

Tegucigalpa, M D.C., 2 de marzo de 1998

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 245, atribución 11a de la Constitución de la República,

**A C U E R D A :**

PRIMERO: Nombrar al ciudadano JOSE ERNESTO MEJIA PORTILLO, en el cargo Secretario General, Actividad 04, Renglón 0001, Clave 00001, Oficina del Secretario, quien devengará el sueldo asignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación.

SEGUNDO: Previamente a la toma de posesión de dicho cargo, el nombrado deberá rendir la promesa de ley correspondiente y presentar su declaración de bienes ante la Dirección General de Probidad Administrativa

TERCERO El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".  
—COMUNIQUESE

CARLOS R. FLORES F.  
PRESIDENTE

J. DELMER URBIZO P.  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
GOBERNACION Y JUSTICIA

# AVISOS

## AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se presentó ante este Juzgado una solicitud por el Abogado Arturo H Medrano C., actuando en su condición de apoderado de Alicia Guadalupe Díaz Banegas y María Dolores Díaz Banegas, en su condición de herederos testamentarios de su difunta madre Dolores del Carmen Banegas de Díaz, solicitando Cancelación y Reposición del siguiente título Certificado Número 3315 por 41 acciones con un valor nominal de L 100 00 cada una de COMPAÑIA AZUCARERA HONDUREÑA, S A , de esta plaza —San Pedro Sula, 23 de marzo de 1998

LIC ROLANDO CARDENAS RUIZ  
Secretario

13 A. 98

## HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que este Despcho de Justicia, en fecha diecisiete de marzo del año en curso, resolvió declarar a los menores: Merary Guadalupe, Sergio David, Azucena Mireya, todos de apellidos Duarte Zelaya, por intermedio de su señora madre Azucena de Jesús Zelaya Echeverría, herederas ab-intestatos de su difunto padre, señor Sergio Ramón Duarte Salgado y le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros here-

deros de igual o mejor derecho, asimismo que la señora Azucena de Jesús Zelaya Echeverría, haga uso de la cuarta parte conyugal que por ley le corresponde. — Comayagüela, M. D. C., 24 de marzo de 1998.

JULIA EMMA CARRASCO  
Secretaria

13 A. 98.

## HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se dictó sentencia en este Despacho de Justicia, en la cual resuelve declarar a: Jenny Mabel Díaz Elvir, Walter Geovanny Díaz Elvir y a los menores: Erlinda Yohanna Díaz Elvir y Cinthia Graciela Díaz Elvir, por intermedio de su señora madre Martha Flora Elvir Donaire, conocida también como Martha Flora Elvir, herederos ab-intestato de su difunto padre, señor Carlos Hilario Díaz Elvir, conocido también como Carlos Hilario Díaz y se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, y que la señora Martha Flora Elvir Donaire, haga uso de la cuarta parte conyugal que le corresponde según lo establecido por la ley.—Tegucigalpa, M. D. C., 01 de abril, 1998.

JULIA ENMA CARRASCO  
Secretaria

13 A. 98.

## CURADOR AD-LITEM

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Segundo de Familia del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para efectos de ley, hace saber: Que en la demanda ordinaria de divorcio Número 6425 promovida ante este Despacho, por la señora María Ernestina Ochoa Fúnez, contra el señor José Blas Umazor Zúniga, se ha nombrado al Licenciado Oscar Cruz Moreira, Curador Ad-Litem de esta último en virtud de desconocerse su paradero y de carecer de representante legal en el país. —Tegucigalpa, M. D. C., 20 de marzo de 1998.

NORY MARLENE CHINCHILLA  
Secretaria

13 A. 98

## TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, para los efectos legales, hace saber: Que Lurdes del Carmen López Hernández, presentó a este Juzgado, solicitud de Título Supletorio, de un solar ubicado en el Barrio La Hoya, de esta ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, que mide cinco varas de frente por diecisiete varas de fondo el que limita así: Al Norte, con solar de Blas Antonio López; al Oeste, con solar de Julio Sarmiento, calle de por medio La representa el Licenciado Noé López Mejía, y se manda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, para los fines legales consiguientes, —Juticalpa, 31 de marzo de 1998.

LIDIA TERESA ZELAYA  
Secretaria

13 A., 13 M. y 13 J. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 No. de Solicitud: 390-98.  
 Fecha de presentación: 8 de enero de 1998.  
 Emisión: 15 de enero de 1998.  
 Solicitante: EMPRESA ASOCIATIVA DE PRODUCCION INDEPENDIENTE.  
 Domicilio: Municipio Moroceli, El Paraíso, aldea El Plan.  
 Apoderado: Waldo Rivera Portillo.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: Frijol El Plan, el buen gusto y de su diseño, tal como se aprecia en la etiqueta.



Productos: Frijoles.  
 Clase Internacional: 31.  
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).  
 Fanny L. López  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 Por Ley  
 27 M., 13 y 28 A. 93

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 No. de Solicitud: 7865-97.  
 Fecha de presentación: 8 de julio de 1997. Emisión: 3-12-97  
 Solicitante REVATEX Inc.  
 Domicilio: 1013 South. Los Angeles Street, 3rd Floor, Los Angeles, California, 90015.  
 Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**JNCO**

Productos: Ropa de campo, ropa casual ropa de trabajo, por ejemplo: Camisas, jeans, pantalones, overoles, pantalones, shorts, faldas, camisetas, copas, chaquetas y zapatos; accesorios de vestir, por ejemplo: cinturones, corbatas, pañuelos y tirantes.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora Propiedad Industrial  
 27 M., 13 y 28 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 No. de Solicitud: 15.717-97.  
 Fecha de presentación: Diciembre 31 de 1997.  
 Emisión: 23-01-1998.  
 Solicitante: Movado Watch Company, S.A.  
 Domicilio: Grenchen, Suiza.  
 Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**SAFIRO**

Productos: Relojes de puño, brazaletes y pulseras para reloj, diales de reloj, hebillas para reloj, péndulos de reloj, reloj de broches, bandas de reloj, manecillas de reloj, instrumentos cronométricos.

Clase Internacional: 14.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora Propiedad Industrial  
 27 M., 13 y 28 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 No. de Solicitud: 1570-98.  
 Fecha de presentación: 5 de febrero de 1998. Emisión: 10-3-98.  
 Solicitante: LABORATORIOS FUSTERY, S.A. DE C.V.  
 Domicilio: México.  
 Apoderado: Zaglul Camilo Bendeck Saade.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**FUSTERY-TAXIFUR**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes, para moldes de tales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora Propiedad Industrial  
 27 M., 13 y 28 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 No. de Solicitud: 9674-97.  
 Fecha de presentación: 21 de agosto de 1997.  
 Solicitante: EL ANGEL, S.A.  
 Domicilio: San José, Costa Rica.  
 Apoderado: Rina Maribel Reyes Araujo.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: EL ANGEL y diseño.



Productos: Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos o jugos de frutas; siropes o jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas.

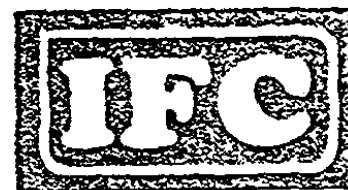
Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora Propiedad Industrial  
 27 M., 13 y 28 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 No. de Solicitud: 2756-98.  
 Fecha de presentación: 4 de marzo de 1998. Emisión: 11-3-98.  
 Solicitante: INDUSTRIA FARMACEUTICA CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA. (CEGUELSA).  
 Domicilio:  
 Apoderado: Waldo Rivera Portillo.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: IFC LABORATORIOS CEGUEL - NICARAGUA.



**LABORATORIOS CEGUEL-NICARAGUA**

Productos: Productos medicinales y farmacéuticos, tales como antiácidos, antibióticos analgésicos, antiparasitarios, antialérgicos, antianemicos y vitaminas.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora Propiedad Industrial  
 27 M., 13 y 28 A. 98

**TITULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se presentó ante este despacho de justicia, las presentes diligencias por la señora LIGIA MUÑOZ, mayor de edad, casada, Licenciada en Derecho, hondureña y de este domicilio, quien actúa en su condición de apoderada legal del señor GERARDO ALBERTO FIALLOS FLORES, solicitando TITULO SUPLETORIO de un inmueble ubicado en la aldea de Santa Cruz, Soroguara, del Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con un área de dos punto cincuenta y nueve manzanas (2.59 Mnzs.), y que tiene las siguientes colindancias y límites: Al Norte 323.99 metros, con propiedad de herederos VARELA, con callejón de por medio; al Sur, 95.22 metros, con propietario GERMAN VARELA; al Este, 122.27 metros, con propiedad GERARDO FIALLOS, callejón de por medio y al Oeste, 116.50 con propietarios herederos VARELA, inmueble descrito lo adquirió por compra que le hizo al señor DANIEL AMADOR ZUNIGA, según documento privado de fecha diecisiete (17) de febrero de mil novecientos ochenta y uno (1981), el cual manifiesta que ha estado en posesión en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de dieciocho (18) años, y que no hay otros poseedores proindivisos.

Comayagüela, M.D.C., 18 de febrero de 1998.

**MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS**  
SECRETARIO

13 M., 13 A. y 13 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras departamental de Choluteca, al público en general y para los efectos legales consiguientes, HACE SABER: Que el señor SANTOS BENIGNO GOMEZ HERNANDEZ, presentó solicitud de TITULO SUPLETORIO de dos lotes de terreno identificado así: Un lote de terreno de cuatro manzanas, ubicados en el lugar de San Felipe, jurisdicción de Apacilagua, de este departamento de Choluteca, que lo hubo por compra que le hizo a su padre don DIONISIO GOMEZ; y que tiene más de quince años de poseerlos de manera pacífica, quieta, ininterrumpida, y se encuentra acotado con cerco de madera una parte y otro de cerco de piedra, en donde se encuentran dos vertientes de agua, este lote se conoce con el nombre de MORAY; el cual limita: Al Norte, con propiedad del señor Reyes Portillo; al Sur, con propiedad de Teobalda Moncada; al Este, con propiedad de Pablo Ordóñez; y, al Oeste, con propiedad de Reyes Portillo y Angelina Gonzales; dentro de este lote existen como mejoras una casa de habitación, que mide doce varas de largo, por cinco varas de ancho con caídos, un corredor, dos dormitorios y una media agua, con techo de madera rolliza y otra de madera aserrada, pared de piedra, piso de tierra, cubierto el techo con teja, esta casa tiene un solar que están comprendidas dentro de las mismas cuatro manzanas. UN SEGUNDO LOTE DE TERRENO: Que tiene una extensión y superficie de Seis Manzanas y se encuentra ubicado en el lugar llamado El Tamarindo, aldea San Felipe, jurisdicción del Municipio de Apacilagua, departamento de Choluteca, el cual limita: Al Norte, con el señor Reyes Portillo; al Sur, con Purificación Gonzales, Angelina Gonzales y Julio Baquedano; al Este, con Teobalda Francisca Moncada; y, al Oeste, con Reyes Portillo, que lo hubo mediante el mismo documento que se relaciona en este escrito, y el cual se encuentra cercado una parte de madera y otra de piedra. Dichos lotes lo ha poseído de buena fe y que tiene más de quince años de poseerlos, que no hay poseedores proindivisos, pues son dos parcelas unidas en una sola, y que son actas para el cultivo de granos básicos y pasto. Propuso como testigos para información a los señores: Marco Aguilar Izaguirre, Pedro Joaquín Moncada y José Santos Aguilar; todos mayores de edad y vecinos de Apacilagua, departamento de Choluteca. Confió poder al Licenciado Marco Antonio Amador Campos, miembro con el número 3134 del Colegio de Abogados de Honduras.

Choluteca, 3 de diciembre de 1997.

**PERLA IRIS HERNANDEZ OSORIO**  
SECRETARIA.

13 M., 13 A. y 13 M. 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

A la banca, industria y comercio y al público en general SE LES HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 16, autorizada por el Notario IVIS DISCUA BARILLAS, en fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Sociedad Mercantil "TEAM CREATIVO PUBLICIDAD, S. DE R. L.", la finalidad de la sociedad será: La explotación de la publicidad en todas sus manifestaciones, ya sea por radio, televisión, prensa escrita y hablada, elaboración de afiches, rótulos, promoción de ventas, investigación de mercados y en general cualquier actividad de lícito comercio, con un capital de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 50,000.00); con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, pudiendo establecer sucursales o agencias en otras ciudades de la República y en el extranjero, y con una duración indefinida.

Tegucigalpa, M.D.C., enero 23 de 1998

13 A. 98.

LA GERENCIA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario HORACIO IVAN FAJARDO, se constituyó la Sociedad denominada "SEGUROS Y SERVICIOS, S. DE R. L.", con un capital de VEINTE MIL LEMPIRAS, suscrito y pagado, siendo su domicilio esta ciudad; su actividad: La consultoría, colocación y venta de pólizas de seguro en el ramo de vida, incendio, daños personales, transporte, vehículos, médico-hospitalarios y otros; se constituye por tiempo indefinido y será administrada por un gerente.

San Pedro Sula, 24 de marzo de 1998

13 A. 98

LA GERENCIA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Al comercio, banca, industria y público en general, SE HACE SABER. Que en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio y ante los oficios del Notario don DAVID LOPEZ RAMOS, se constituyó la empresa "LA MEXICANA, S. DE R. L. DE C. V.", con un capital máximo de CIEN MIL LEMPIRAS, y un mínimo de CINCUENTA MIL LEMPIRAS, dedicado a la compra-venta de toda clase de mercaderías, ropa, zapatos nuevos y usados, plásticos, granos, artículos para oficina, representaciones, importación y exportación y en fin a cualquier actividad lícita de comercio; domicilio esta ciudad de Tegucigalpa.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de marzo de 1998

13 A. 98.

LA GERENCIA.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, se hace saber: Que en Instrumento Público, autorizado por el Notario Héctor Reynaldo Acosta Salguero, en esta ciudad, el día de hoy, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "ELECTRO SERVICIOS CARLOS"; cuya actividad principal será la venta de repuestos y reconstrucciones de motores de arranque y alternadores; también reparación y reconstrucción y mantenimiento de sistema eléctrico de todo tipo, automotriz e industrial, y a todo lo relacionado de lícito comercio. Me he constituido con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); y el domicilio del negocio será contiguo a Radiadores Mora, Boulevard Cervecería, Tercera Avenida, sector Noreste, San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, 17 de marzo de 1998

**CARLOS FRANCISCO TORRES**

13 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública N° 17, autorizada por el Notario Iván Discua Barrillas, en fecha 23 de enero del año en curso, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL; dedicándome al transporte de personas en el área urbana e interurbana y todas las actividades relacionadas con ésta, así como la prestación de servicios para excavaciones, y en general toda clase de actividades de lícito comercio, permitidas por las leyes de la República de Honduras, y con domicilio en esta ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, bajo la denominación de "DENNIEL MACHADO"; con un capital de Diez Mil Lempiras exactos (Lps. 10,000.00)

Tegucigalpa, M.D.C., enero 23 de 1998

**LA GERENCIA**

13 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Instrumento N° 402, autorizada por el Notario Héctor Reynaldo Acosta Salguero, de fecha 17 de marzo de 1998, me declararé COMERCIANTE INDIVIDUAL; cuya finalidad será la compra y venta de ropa para damas, caballeros y niños, de toda ocasión, cosméticos, ropa íntima para damas y caballeros, y a todo lo relacionado de lícito comercio, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar del país; girará bajo la denominación de "AMERICAN CLOTHES"; tendrá su domicilio principal en esta ciudad de San Pedro Sula, iniciándose con un capital de Veinte Mil Lempiras (Lps. 20,000.00).

San Pedro Sula, Cortés, 25 de marzo de 1998

**RUBENIA LOPEZ**

13 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y para los efectos de ley, se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad por el Notario Horacio Iván Fajardo, hice mi declaración como COMERCIANTE INDIVIDUAL; siendo mi actividad la comercialización de artículos para el hogar, electrodomésticos, al crédito y al contado, así como cualquier otra actividad de lícito comercio; tendré mi domicilio en esta ciudad; inicio con un capital de Quince Mil Lempiras, y actuaré como tal, con mi establecimiento "DISTRIBUIDORA TRES HERMANOS".

San Pedro Sula, 25 de marzo de 1998

**OSCAR ARMANDO MACIAS ANDINO**

13 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para efectos del Código de Comercio, al público en general, se hace saber: Que me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, mediante Escritura Pública que autorizó el Licenciado Adrián Ramos Reyes, Juez de Letras Seccional, de la ciudad de Nacaome, Valle, y Notario por Ministerio de la Ley, dedicada a la venta de ropa, calzado y otros, en mi establecimiento que llevará por nombre "BAZAR ALEJANDRINA", con domicilio en la ciudad puerto de San Lorenzo, Valle, con un capital de Cinco Mil Lempiras.

Nacaome, Valle, 23 de marzo de 1998

**ALEJANDRINA ALEMAN CARDENAS**

13 A. 98.

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, y para los efectos de ley prescritos en el Artículo 380 del Código de Comercio, hago saber: Que mediante Escritura Pública N° 54, autorizada ante los oficios del Notario Público Carlos Humberto Medrano Irías, en esta ciudad, el día 24 de marzo de 1998, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital de Cinco Mil Lempiras exactos (Lps. 5,000.00); siendo mis actividades principales: "La compraventa, renta, avalúo y administración de bienes muebles e inmuebles; asesoría y promoción de inversiones en bienes raíces; consultoría financiera; representaciones, distribuciones y agencias de casas comerciales, importaciones y exportaciones en general, y correduría de seguros; préstamos no bancarios, desarrollar proyectos en general e invertir en toda clase de negocios"; el cual girará bajo la denominación de "REYPA'S CORREDURIA Y SERVICIOS"; cuyo domicilio es la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de marzo de 1998

**REY RANDOLFO PAGOAGA MEDINA**

13 A. 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y a los comerciantes en particular, para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario Público JOSE LUIS MELARA MURILLO, se constituyó la Sociedad denominada "PLATINUM INVERSIONES, S. DE R. L.", siendo su domicilio la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., pero su área de operaciones será ilimitada para cualquier lugar de la República o de un país extranjero; la finalidad principal de la sociedad será: La fabricación, construcción y venta de bienes muebles e inmuebles; importación y exportación de toda clase de bienes, productos y enseres; prestación de servicios de consultorías, diseños, y demás afines; representación, distribución y agencias de todas clases de productos y empresas nacionales y extranjeras; arrendamientos de bienes muebles e inmuebles; organización y desarrollo de toda clase de proyectos y asesoría en organización y administración de toda clase de proyectos, y en general cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacionen con las enunciadas anteriormente, sin limitación de ninguna clase, siempre que sean de lícito comercio, de conformidad a la legislación mercantil hondureña, la administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes generales. La duración de la Sociedad es por tiempo indefinido. El capital de la sociedad es fijo, siendo de CIEN MIL LEMPIRAS (LPS. 100,000.00); totalmente suscrito y pagado por los socios al momento de su constitución.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de febrero de 1998

13 A. 98.

**LA GERENCIA.**

## CERTIFICACION

La suscrita, Secretaria General, CERTIFICA: La Resolución No. 149-98, que literalmente dice:

RESOLUCION No 149-98, SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 24 de marzo de 1998.

VISTA: Para resolver la solicitud No. 148-97, presentada ante esta Secretaría de Estado, por la Licenciada MILGIAN JUDITH SANCHEZ, en su carácter de Apoderada Legal de la empresa ROEMMERS, S. A., con domicilio en la Colonia Palmira, 4ta. Calle, Casa No. 356, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

CONSIDERANDO Que corre agregada al expediente administrativo de mérito la solicitud presentada por la Licenciada MILGIAN JUDITH SANCHEZ, en su condición indicada, contraída a pedir que se conceda a su representada Licencia de Representante y Distribuidor Exclusivo, con jurisdicción en toda la República de Honduras, por tiempo indefinido, de la concedente "LABORATORIOS ROEMMERS DE CENTROAMERICA, S. A.", domiciliada en 10a. Calle 2-28 29 ciudad de Guatemala, República de Guatemala, C. A.

CONSIDERANDO Que reunidos los requisitos de forma exigidos por la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento, la Secretaria General, remitió las presentes diligencias a la Dirección General de Sectores Productivos, para la continuación de su trámite.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Sectores Productivos, con fundamento en el dictamen jurídico emitido por el Departamento de Servicios Legales, determinó que la empresa concesionaria cumple con todos los requisitos exigidos por la ley y el Reglamento, siendo procedente otorgar la licencia solicitada.

POR TANTO: El Sub-Secretario de Estado, en aplicación de los Artículos: 1, 7 y 116 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 60 literal b) 64 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, reformado mediante Decreto Número 804, del 10 de septiembre de 1979; 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de su Reglamento, reformado por Acuerdo Número 749-85, del 7 de noviembre de 1985.

### RESUELVE:

a) Declarar con lugar la solicitud de Licencia de Representante y Distribuidor Exclusivo, presentada por la Licenciada MILGIAN JUDITH SANCHEZ, en su condición de Apoderada Legal de la Empresa "ROEMMERS, S. A.", por cumplir con los requisitos señalados en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento.

b) Conceder la Licencia de Representante y Distribuidor Exclusivo, con jurisdicción en toda la República de Honduras, por tiempo definido, para representar y distribuir los productos autorizados por la empresa concedente "LABORATORIOS ROEM-

MERS DE CENTROAMERICA, S. A., EXELBIN INYECTABLE 1G. Y PROBIN 125 mg/ 5 ml. POLVO PARA SUSPENSION, así como de todos los productos que laboratorios GALIEN S. A., fabrique en el futuro, de conformidad a la autorización expresa de la propietaria de los mismos. Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial "LA GACETA", por cuenta del interesado y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación, inscribese en el Registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos. NOTIFIQUESE. LIC. DARIO HUMBERTO HERNANDEZ, Sub-Secretario de Industria, Comercio y Turismo. LIC SUYAPA MEJIA DE MILLA, Secretaria General.

Y para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

LIC. SUYAPA MEJIA DE MILLA  
Secretaria General

13 A. 98.

### COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a transporte en general y mercaderías denominado TRANSPORTES D Y D, con domicilio en Choluteca, con un capital de LPS. 5,000.00.

Choluteca, 26 de marzo de 1998.

DAVID EFEERN GUILLEN BETANCOURTH

13 A. 98.

### COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio Nacaome, departamento de Valle, y con el nombre de TRANSPORTES HERNANDEZ. Notaría del Abogado JUAN F. BARON LUPIAC.

CRISTINO HERNANDEZ JIMENEZ

13 A. 98.

### COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general en particular, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario SAUL SUAZO LARA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00), su finalidad será el transporte de pasajeros, taxi públicos y privados y de carga en general en cualquier parte del país y dedicarse a cualquiera actividad de lícito comercio. Su denominación social será TRANSPORTES HERRERA, su domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés

Tegucigalpa, M. D. C., 26 de marzo de 1998.

13 A. 98.



**TITULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que se presentó en este Despacho de Justicia la señora *María Cristina Henríquez Torres*, a solicitar Título Supletorio del inmueble que se describe a continuación: Lote de terreno ubicado en el Barrio El Chile, de esta ciudad de Comayagüela, el que se identifica con el número Ciento Cuarenta y Cinco (145), con un área de ciento treinta y siete metros cuadrados con cincuenta centésimas de metro cuadrado (137.50 Mts<sup>2</sup>.), con los siguientes límites y colindancias: Al Norte, veintisiete punto cincuenta metros (27.50 Mts<sup>2</sup>), con lote 146; al Sur, con otra fracción del mismo lote; al Este, cinco metros (5 Mts.), con calle de por medio, y al Oeste, con cinco metros (5Mts.), con lote 150. Para acreditar los extremos de esta solicitud presenta la declaración testifical de los señores *Roberto Antonio Moncada Maturate*, casado, Perito mercantil; *Roberto José Avilés Pascua*, casado, Doctor en Química y Farmacia; *María Antonieta Salinas de Fajardo*, casada, Secretaria; *Marco Antonio Durón Martínez*, casado, Licenciado en Contaduría Pública; *María Trinidad Torres Merlo*, soltera, de oficios domésticos, y *Angela Trinidad Lanza García*, soltera de oficios domésticos; todos mayores de edad, hondureños y de este domicilio —Comayagüela, M D C., 8 de enero de 1998.

*Claudia Verónica Moncada*  
Secretaría por Ley

13 F., 13 M. y 13 A. 98

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional, de la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, por medio de la presente HACE SABER: Que con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, el señor *José Norman Gámez Meza*, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y con domicilio en el Municipio de San Pedro de Tutule, departamento de La Paz, se presentó ante este Juzgado de Letras Seccional solicitando Título Supletorio, sobre un lote de terreno rural de ochenta manzanas de extensión superficial,

cercado por todos sus rumbos con cerca natural y de piedra, denominado terreno El Guayabal, que colinda de la siguiente manera: Norte, con propiedad de *Miguel Angel Morales Santos*, ahora de *Leonel Vázquez Morales*, carretera que de los planes conduce al Municipio de San Pedro de Tutule de por medio cerco de alambre espigado; al Sur, con propiedad o fracción del mismo terreno que le fue vendida a *don Rodrigo Morales Santos*, ahora de *Alexis Nolasco, Río El Achote* de por medio; al Este, con propiedad de herederos de *Bernabé Morales Lorenzo*, cerco de piedra de por medio; al Oeste, con propiedad de los sucesores de *Acisclo Morales Santos, Arcadio Núñez y Carlos Urquía*, cerco de alambre espigado de por medio; dicho inmueble lo hubo por compra a *José David Morales Argueta*, según Instrumento número 77 de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y siete y que unida la posesión de sus antecesores lo ha estado poseyendo en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años —La Paz, 02 de febrero de 1998.

*Gloria María Suazo Castro*

Secretaria

Juzgado de Letras

La Paz, La Paz

13 F., 13 M y 13 A. 98

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental, de esta ciudad, hace saber: Que el señor *Julio César Ordóñez Ordóñez*, vecino de San Marcos de

Colón, presentó en este Despacho, solicitud de Título Supletorio de un lote de terreno de tres y media manzanas, ubicado en El Guásimo, Aldea Palmitas, jurisdicción de San Marcos de Colón, comprendido en el sitio de Calabacera, limitado: Al Norte, Sur, Este, y Oeste, con terrenos de *David Valia-*

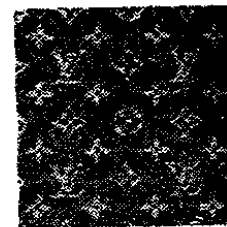
*dares Castillo*. —Choluteca, 18 de febrero de 1998.

*PERLA IRIS HERNANDEZ DE MIRANDA*  
Secretaria

13 M., 13 A. y 13 M. 98.

**MARCA DE FABRICA**

Solicitud de Marca de Fábrica.  
No de Solicitud: 14,719-97.  
Fecha de presentación: 08 de diciembre de 1997.  
Emisión: 19-1-97.  
Solicitante: **LOUIS VUITTON MALLETTIER**  
Domicilio: 54, Avenue Montaigne, 75008 París, Francia.  
Apoderado: Lic. Mario R. Cardona.  
Registro Básico.  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo: "LV y diseño".



Productos: Vestidos y ropa interior principalmente sudaderas; camisas; vestidos de mujer tallados; corsés; trajes; abrigos cortos; vestimenta a prueba de agua, faldas de mujer; abrigos, pantalones informales; jubón (púlover), vestidos de mujer; chaquetas; chales; bufandas, cinturones para vestidos; corbatas, corbatines; pañuelos de bolsillo para vestidos, tirantes; guantes; fajas; medias de mujer; trajes de malla deportivos, calcetines; trajes de baño; batas de baño; calzado; vestimenta para la cabeza.

Clase Internacional 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

*Fanny L. López*  
Registradora de la Propiedad Industrial  
por ley

27 M., 13 y 28 A. 98

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2447-98.  
 Fecha de Presentación: 24 de febrero de 1998  
 Emisión: 11-3-98.  
 Solicitante: HEINRICH MACK NACHF.  
 Domicilio: Heinrich-mack-Str. 35 D-89257 Illertissen.  
 Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo. (Bufete Durón).  
**Registro Básico:**  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**PRONTOPYRIN**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curar (apósitos); material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas principalmente preparaciones farmacéuticas antálgicas.

Clase 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

13 y 27 A y 12 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 4283-97.  
 Fecha de Presentación: 18 de abril de 1997.  
 Solicitante: PILONCITO VERDE, SOCIEDAD ANONIMA.  
 Domicilio: Ciudad Guatemala, República de Guatemala.  
 Apoderado: Lic. Ana Umaña de Cooper  
**Registro Básico:**  
 Fecha de Prioridad: Inscrito en Guatemala con el N° 145853-A de fecha 21 de septiembre, de 1993.  
 Distintivo: "PILONCITO VERDE Y ETIQUETA".



**PILONCITO VERDE S.A.**  
 excelencia con tecnología  
 nuestro producto

Productos: Cultivo y comercialización de toda clase de plantas bajo invernadero para ser transplantadas al campo; cultivo y pro-

ducción de toda clase de semillas, siembra por cuenta ajena, asesoría agrícola, mantenimiento de plantaciones.

Clase Internacional: 31.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ**

Registrador de la Propiedad Industrial

13 y 27 A y 12 M 98

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio  
 N° de Solicitud: 2438-98  
 Fecha de Presentación: 23 de febrero de 1998  
 Emisión: 11-3-98  
 Solicitante: GENERAL RE CORPORATION  
 Domicilio: 695 East Main Street Stamford, Connecticut 06904-2350 U S A.  
 Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo. (Bufete Durón).  
**Registro Básico:**  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**General & Cologne RE**

Productos: Servicio de consulta de computación en los campos de los seguros, reaseguros, administración de riesgos, análisis financieros, corretaje de valores, asesoría de inversión, análisis de administración, ajustes de reclamos de seguros u ciencias actuarias en el campo de los seguros

Clase 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

13 y 27 A y 12 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio  
 N° de Solicitud: 2440-98.  
 Fecha de Presentación: 23 de febrero de 1998  
 Emisión: 11-3-98  
 Solicitante: GENERAL RE CORPORATION  
 Domicilio: 695 East Main Street Stamford, Connecticut 06904-2350 USA.  
 Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo. (Bufete Durón)  
**Registro Básico:**  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**General & Cologne RE**

Productos: Servicios para suscribir y para corretaje de seguros para todo tipo de pro-

ducción, accidentes y seguros de vida, reaseguros; servicios de consulta en los campos de seguro, reaseguro, administración de riesgos, análisis financiero, asesoría de inversiones, análisis y administración, ajuste de reclamo y ciencia actuarias en el campo de los seguros, servicios en la administración de riesgos, servicios de ajuste de reclamos, servicios de ciencia actuararia en el campo de seguros; servicios de análisis financieros, servicios de asesoría para inversiones, análisis y administración; servicios de corretaje de valores, todos los servicios financieros y de seguros

Clase. 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

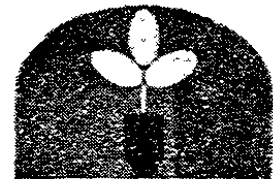
**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

13 y 27 A y 12 M 98

**NOMBRE COMERCIAL**

Solicitud de Nombre Comercial.  
 N° de Solicitud: 4282-97.  
 Fecha de Presentación: 18 de abril de 1997  
 Solicitante: PILONCITO VERDE, SOCIEDAD ANONIMA  
 Domicilio: Ciudad de Guatemala, Guatemala  
 Apoderado: Lic. Ana Umaña de Cooper  
**Registro Básico:**  
 Fecha de Prioridad: Inscrito en Guatemala, con el N° 145853-A, de fecha 21 de septiembre de 1993  
 Distintivo: "PILONCITO VERDE Y ETIQUETA"



**PILONCITO VERDE S.A.**  
 excelencia con tecnología  
 nuestro producto

Productos: Cultivo y comercialización de toda clase de plantas bajo invernadero para ser transplantadas al campo; cultivo y producción de semillas de todo tipo, siembra por cuenta ajena, asesoría, agrícola, mantenimiento de plantaciones

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ**

Registrador de la Propiedad Industrial

13 y 27 A. y 12 M 98.



**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 10.314-97.

Fecha de Presentación: 5 de septiembre de 1997.

Emisión: 25-09-97.

Solicitante: SAFARI AUTOMOTIVE TECHNOLOGIES PTY LTD.

Domicilio: 8/97 Bayfield Road Bayswater Victoria, 3153 Australia.

Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**SAFARI**

Productos: Tubo cargadores, interenfriados y carburadores alimentadores.

Clase Internacional: 7.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTÁ**  
Registradora de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 28 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 10,315-97.

Fecha de Presentación: 5 de septiembre de 1997

Emisión: 29-09-97.

Solicitante: SAFARI AUTOMOTIVE TECHNOLOGIES PTY LTD.

Domicilio: 8/97 Bayfield Road Bayswater Victoria, 3153 Australia.

Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**SAFARI**

Productos: Tubos de respiración.

Clase Internacional: 12.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 28 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 5417-97.

Fecha de Presentación: 15 de mayo de 1997.

Emisión: 19-02-98.

Solicitante: CARLOS MAURICIO CONTRERAS VITORIA.

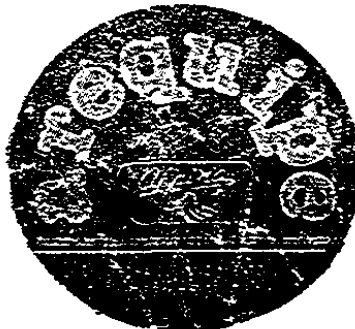
Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.

Apoderado: Lic. María del Carmen Rojas.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "AREQUIPE".



Productos: Dulce fabricado de leche y azúcar.

Clase: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

13, 26 M. y 13 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 12.402-97.

Fecha de Presentación: 24 de octubre de 1997.

Emisión: 10-11-97.

Solicitante: INDUSTRIAS TURISTICAS DE HONDURAS, S. DE R. L.

Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.

Apoderado: Zaglul Bendeck Saade.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**CHICKEN TENDERS**

Productos: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

13, 26 M. y 13 A. 98.

**MARCA DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.

Nº de Solicitud: 15.081/97.

Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.

Emisión: 16-01-98.

Solicitante: INDUSTRIAS TURISTICAS DE HONDURAS, S. DE R. L.

Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.

Apoderado: Zaglul Bendeck Saade.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**CHICKEN TENDERS**

Productos: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase Internacional: 35

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**FANNY L. LOPEZ**  
Registradora de la Propiedad Industrial por ley

13, 26 M. y 13 A. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 27-98.  
 Fecha de Presentación: 15 de enero de 1998.  
 Emisión: 29 de enero de 1998.  
 Solicitante: ERNESTO JULIO LACORTE GARCIA.  
 Domicilio: México, D F, México.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad  
 Distintivo: Premier y diseño, con reivindicación de los colores rojo, azul y blanco; tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan



Productos. Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deportes no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad

Clase Internacional: 28.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

2, 13 y 27 M 98

Solicitud de. Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 13.227-97

Fecha de Presentación: 07 de noviembre de 1997.

Emisión: 03 12-97

Solicitante: BITUMENES ORINOCOS, S. A.

Domicilio Edificio Bitumenes Orinoco, Calle Cali, Urbanizaciones Las Mercedes, Caracas, Venezuela

Apoderado Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**ORIMULSION**

Productos: Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para

la construcción, asfalto, pez y betún; construcciones no metálicas transportables, monumentos no metálicos.

Clase Internacional: 19.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

27 M, 13 y 28 A. 98.

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio

N° de Solicitud: 15 689-97.

Fecha de Presentación. 30 de diciembre de 1997

Emisión: 26 de febrero de 1998.

Solicitante: LOTERIAS ELECTRONICAS DE HONDURAS, S A DE C V.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M D. C.

Apoderado Lic Silvia Orellana de Lozano

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**GANE - YA**

Productos: Seguros y finanzas.

Clase: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 M. y 13 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio

N° de Solicitud: 15.688-98.

Fecha de Presentación: 30 de diciembre de 1997.

Emisión: 24 de febrero, 1998.

Solicitante: LOTERIAS ELECTRONICAS DE HONDURAS, S. A. DE C. V. (LOTELHSA).

Domicilio:

Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**LOTELHSA**

Productos: Seguros y finanzas.

Clase: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 M. y 13 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio

N° de Solicitud: 15 688-97.

Fecha de Presentación:

Emisión: 26 de febrero de 1998.

Solicitante: LOTERIAS ELECTRONICAS DE HONDURAS, S. A. DE C. V. (LOTELHSA).  
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.

Apoderado: Lic Silvia Orellana de Lozano.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**3 Y YA**

Productos: Seguros y finanzas.

Clase: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 M. y 13 A. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
N° de Solicitud: 12.294-97.  
Fecha de Presentación: 20 de octubre de 1997.  
Emisión: 31-10-97  
Solicitante: NOVO NORDISK.  
Domicilio: Novo Allé 2880 Bagsvaerd Denmark.  
Apoderado:  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**GABITRIL**

Productos: Preparaciones farmacéuticas.  
Clase Internacional: 05.  
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
27 M., 13 y 28 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
N° de Solicitud: 706-98.  
Fecha de Presentación: 15 de enero de 1998.  
Emisión: 4-02-98.  
Solicitante: NOVO NORDISK.  
Domicilio: Novo Allé 2880 Bagsvaerd Denmark.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**NovoLog**

Productos: Aparatos e instrumentos médicos para el tratamiento de la diabetes.  
Clase Internacional: 10.  
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
27 M., 13 y 28 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
N° de Solicitud: 705-98.  
Fecha de Presentación: 15 de enero de 1998.  
Emisión: 2-02-98.  
Solicitante: NOVO NORDISK  
Domicilio: Novo Allé 2880 Bagsvaerd Denmark.  
Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**NovoLog**

Productos: Preparaciones anti-diabéticas.  
Clase Internacional: 05.  
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 28 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
N° de Solicitud: 12 565-97.  
Fecha de Presentación: 24 de octubre de 1997  
Emisión: 11-11-97.  
Solicitante: PROMOCIONES PREMIER DE CENTROAMERICA, S. A.  
Domicilio: Condominio Zora, Zona Industrial de Pavas, San José, Costa Rica.  
Apoderado:  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**HIELOCOS**

Productos: Para proteger toda clase de juegos.

Clase Internacional: 28.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 28 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
N° de Solicitud: 14.831-97.  
Fecha de Presentación: 9 de diciembre de 1997.  
Emisión: 19-1-98.  
Solicitante: PROMOCIONES PREMIER DE CENTROAMERICA, S. A.  
Domicilio: Condominio Zora, Zona Industrial de Pavas, San José, Costa Rica.  
Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**HIELOCOS**

Productos: Para proteger cerveza, ale y porter, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; jarabes y otros preparados para hacer bebidas

Clase Internacional: 32

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**FANNY L LOPEZ**

Registradora de la Propiedad Industrial  
por ley

27 M., 13 y 28 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 14.829-97.

Fecha de Presentación: 9 de diciembre de 1997

Emisión: 12-01-98.

Solicitante: PROMOCIONES PREMIER DE CENTROAMERICA, S. A.

Domicilio: Condominio Zora, Zona Industrial de Pavas, San José, Costa Rica.

Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**HIELOCOS  
FUTBOLEROS**

Productos: Para proteger cerveza, ale y porter, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; jarabes y otros preparados para hacer bebidas.

Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**FANNY L LOPEZ**

Registradora de la Propiedad Industrial  
por ley

27 M., 13 y 28 A. 98.

Solicitud de:  
N° de Solicitud: 12.564-97.  
Fecha de Presentación: 24 de octubre de 1997  
Emisión: 11-11-97.  
Solicitante: PROMOCIONES PREMIER DE CENTROAMERICA, S. A.  
Domicilio: Condominio Zora, Zona Industrial de Pavas, San José, Costa Rica.  
Apoderado:  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**HIELOCOS  
FUTBOLEROS**

Productos: Para proteger toda clase de juegos.

Clase Internacional: 28.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 28 A. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 13 226-97.  
 Fecha de Presentación: 07 de noviembre de 1997.  
 Emisión: 3-12-97.  
 Solicitante: BITUMENES ORINOCOS, S. A.  
 Domicilio: Edificio Bitumenes Orinocos, Calle Calí, Urbanizaciones Las Mercedes, Caracas, Venezuela.  
 Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**ORIMULSION**

Productos: Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

Clase Internacional: 11.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 28 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 13.225-97.  
 Fecha de Presentación: 06 de noviembre de 1997  
 Emisión: 03-12-97.  
 Solicitante: BITUMENES ORINOCOS, S. A.  
 Domicilio: Edificio Bitumenes Orinocos, Calle Calí, Urbanizaciones Las Mercedes, Caracas, Venezuela.  
 Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad: 1469488, presentado el 02 07.1991 en Gran Bretaña.  
 Distintivo:

**ORIMULSION**

Productos: Aceites y grasas industriales, lubricantes, composiciones y productos para absorber, negar y concentrar el polvo, gasolinillas iluminantes, carbón, polvo de carbón, antrácita y todos los productos incluidos en esta clase

Clase Internacional: 04.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 28 A. 98.

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 14.832-97.  
 Fecha de Presentación: 9 de diciembre de 1997.  
 Emisión: 19-1-98.  
 Solicitante: PROMOCIONES PREMIER DE CENTROAMERICA, S. A.  
 Domicilio: Condominio Zora, Zona Industrial de Pavas, San José, Costa Rica.  
 Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**HIELOCOS**

Productos: Para proteger servicios de publicidad y negocios.

Clase Internacional: 35.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**FANNY L. LOPEZ**

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

27 M., 13 y 28 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 13 229-97.  
 Fecha de Presentación: 06 de noviembre de 1997.  
 3-12-97.  
 Solicitante: BITUMENES ORINOCOS, S. A.  
 Domicilio: Edificio Bitumenes Orinocos, Calle Calí, Urbanizaciones Las Mercedes, Caracas, Venezuela.  
 Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad: 1469492, presentado 02.07.1991 en Gran Bretaña.  
 Distintivo:

**ORIMULSION**

Productos: Transporte, almacenamiento y empacamiento de mercancías, servicios de entrega y todos los productos incluidos en esta clase.

Clase Internacional: 39.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 13.230-97.  
 Fecha de Presentación: 06 de noviembre de 1997.

Emisión: 3-12-97.

Solicitante: BITUMENES ORINOCOS, S. A.  
 Domicilio: Edificio Bitumenes Orinocos, Calle Calí, Urbanizaciones Las Mercedes, Caracas, Venezuela.  
 Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad: 1469493, presentado el 02.07.1991 en Gran Bretaña.  
 Distintivo:

**ORIMULSION**

Productos: Investigación científica e industrial, todo lo relacionado con el desarrollo, producción y utilización de minerales, hidrocarburos bajos en aceite, asistencia técnica relacionado con lo antes expuesto, consulta técnica relacionado con el transporte, y todos los productos incluidos en esta clase.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 28 A. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 13.228-97.  
 Fecha de Presentación: 06 de noviembre de 1997.  
 03-12-97.  
 Solicitante: BITUMENES ORINOCOS, S. A.  
 Domicilio: Edificio Bitumenes Orinocos, Calle Calí, Urbanizaciones Las Mercedes, Caracas, Venezuela.  
 Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad: 1469491, presentado el 02 07.1991 en Gran Bretaña  
 Distintivo:

**ORIMULSION**

Productos: Servicios de publicidad y anuncios, administración comercial, agencias de manejo de empleo y administración, y todos los productos incluidos en esta clase.

Clase Internacional: 35.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

27 M., 13 y 28 A. 98.

**MODIFICACION DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general, HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 354, autorizada en esta ciudad, el 17 de marzo de 1998, ante la Notaría de MARIA LASTENIA CRUZ MEJIA, se protocolizó el acta de Asamblea de Socios de la "AGENCIA ADUANERA ATLANTICA, S. DE R. L.", donde se modificó la Cláusula Segunda de la Escritura de Constitución Social de dicha sociedad, la cual fue constituida ante la Notaría de la suscrita Notaria, en Instrumento Público 1073, inscrita con el número 76, del tomo 389, del Registro de Comerciantes Sociales de este Departamento; modificación de la finalidad que deberá de leerse así: La sociedad tendrá como finalidad. Manejo y administración de agencia aduanera, representación de medios de transporte aduanero (flete internacional); manejo de documentación al cobro, distribución física internacional, cobrar y liquidar impuestos a favor del Estado; realizar tramites administrativos con el Estado, mismos que corresponden a trámites de correduría de aduanas, además podrá realizar otras actividades conexas con dicho fin principal. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Gerente General.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo de 1998

13 A. 98. **GERENTE GENERAL**

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general, banca, industria y comercio en particular, por este medio, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público Número Cincuenta y Dos (52), de fecha veintitrés de enero del año en curso, autorizado ante los oficios del Notario MANUEL OCTAVIO LOPEZ RIVAS, se constituyó la Sociedad Mercantil Empresa de Transportes "SAN FRANCISCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital de VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS (LPS. 24,000.00); su domicilio será la aldea de Yarumela, Municipio de La Paz, departamento de La Paz, su duración es indefinida y su actividad principal será el transporte terrestre de carga en general, importación y venta de vehículos, repuestos y accesorios nuevos y usados y en general la realización de cualquier relación comercial o financiera relacionados directamente con la finalidad principal y que sea de lícito comercio.

Comayagua, 19 de marzo de 1998

**HUBENCIO CASTILLO MARADIAGA**  
Gerente General

13 A. 98.

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

El suscrito, en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio al público, hace saber: Que en Instrumento Público número ocho, autorizado por la Notario Esperanza Taplas de Núñez, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL siendo la actividad principal el transporte de pasajeros dentro y fuera de la ciudad, transporte de materiales de construcción, granos básicos, frutas, madera y mercadería de cualquier naturaleza, a nivel nacional e internacional; así como cualquier otra actividad relacionada con lo mismo de lícito comercio, y permitida por nuestras leyes; pudiendo en cualquier momento abrir las sucursales necesarias en todo el país. Con su establecimiento comercial denominado "TRANSPORTES SIERRA", con un capital en giro de Veinte Mil Lempiras"; y cuyo domicilio será San Pedro Sula, Cortés

San Pedro Sula, 4 de febrero de 1998

**JOSE MANUEL SIERRA ZELAYA**

13 A. 98.

**CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, se hace saber. Que en Escritura Pública N° 323, autorizada en esta ciudad, el 23 de febrero de 1998, por la Notario María Lastenia Cruz Mejía, se constituyó como COMERCIANTE INDIVIDUAL el señor Angel Omar Garay Gómez; cuyo nombre comercial se denomina "AUTOS OMAR"; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Esta empresa individual tendrá como finalidad: La compra y venta de vehículos, repuestos y accesorios de automóviles, así como a otras actividades conexas o similares con dicho fin principal, y todo lo de lícito comercio. El capital de la empresa es de Veinticinco Mil Lempiras exactos (Lps 25,000.00). La administración y representación de la empresa estará a cargo del Gerente Propietario

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de marzo de 1998

**GERENTE PROPIETARIO**

13 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Instrumento N° 159, autorizado por el Notario Público Alejandro Alfaro Rodríguez, de la ciudad de Comayagua en esta fecha me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "LA NUEVA SURTIDORA", que tendrá como actividad principal La compra, venta, importación y distribución de electrodomésticos, equipo de comunicación, bicicletas, repuestos y mercadería en general, pudiendo dedicarse en el futuro a cualquier otra actividad de lícito comercio; con domicilio en esta ciudad de Comayagua con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras.

Comayagua, 13 de marzo de 1998

**ALMA YANETH GRAHAM**

13 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Código del Comercio, hago saber. Que en la Escritura Pública N° 11, autorizada por el Notario Jesús Manuel Martínez Suazo, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "SUPLIDORA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES, G. B."; dedicándome a la venta y compra de repuestos automotrices.

Tegucigalpa, M D C , 18 de marzo de 1998

**GREGORIO BONILLA EUCEDA**

13 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público, hago saber. Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras Abogado Juan Francisco Barón Lupiac. Instrumento N° 258 "TRANSPORTES ELIDA".

**ROSA ELIDA FLORES VELASQUEZ**

13 A. 98.

**CONVOCATORIA**

EMPACADORA CORTES, S. A. DE C. V. "CORSA".

Por este medio, convoca a los accionistas de esta sociedad, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrán verificativo a las 12:00 m., del día sábado 09 de mayo de 1998, en el local de esta sociedad, situado en la carretera salida a Puerto Cortés, kilómetro 8, en esta ciudad, para conocer y resolver sobre lo siguiente: Orden del día de la cual deberá conocer y discutir la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad EMPACADORA CORTES, S. A. DE C. V. "CORSAS", en la reunión a celebrarse a las doce de la mañana, del día 09 de mayo de 1998, en su propio local en esta ciudad.

- a) Informe del Presidente.
- b) Informe del Comisario.
- c) Discutir, aprobar o modificar el balance.
- d) Nombrar Consejo de Administración.
- e) Nombrar Comisario.
- f) Puntos varios y mociones en los accionistas asistentes a la asamblea.

NOTA: Como condición de validez para que los accionistas participen en ambas asambleas, deberán éstos inscribirse en el domicilio social, a más tardar el día anterior al señalado y para la celebración de dicha asamblea, debiendo exigir como requisitos los títulos de las acciones que poseen y que tengan derecho a voto, de conformidad con el párrafo final del Artículo 179 del Código de Comercio.

Los libros y documentos relacionados con los fines de las asambleas convocadas estarán en las oficinas de la sociedad a disposición de los accionistas para que puedan enterarse de ellos y durante el tiempo que estipula la ley. En caso de que no se celebre la asamblea en esta fecha, por falta de quórum se celebrará al día siguiente, con los accionistas que asistan.

13 F. 98. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

**CONVOCATORIA**

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad "BLOQUES, S. A. DE C. V.", convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día miércoles veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las cuatro de la tarde, en sus oficinas principales en esta ciudad, y en caso de no reunirse el quórum suficiente para su instalación dichas asambleas se llevarán a cabo con el número de socios que concurren el día jueves treinta de abril, a la hora y en el lugar antes especificado.

En la Asamblea Ordinaria convocada, se tratará de los asuntos a que se refieren los Artículos 168 y 169 del Código de Comercio vigente, y específicamente, de los contenidos en la siguiente orden del día:

- 1) Verificación del quórum de asistencia.
- 2) Instalación de la asamblea.
- 3) Informe del Presidente del Consejo.
- 4) Informe del Comisario Soc.al.
- 5) Elección de un nuevo Consejo de Administración y del Comisario Social.
- 6) Discusión, aprobación o modificación del Balance General.
- 7) Otros asuntos de carácter ordinario.

En la Asamblea Extraordinaria se tratará de los siguientes asuntos:

- a) Modificación de la Escritura Social por aumento del capital social; y,
- b) Capitalización de utilidades.

Tegucigalpa, abril 3 de 1998.

LIC. RAMON ZUNIGA UGARTE  
Secretario Consejo de Administración  
BLOQUES, S. A. DE C. V.

13 A. 98.

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Empresa Mercantil, denominado INVERSIONES Y SERVICIOS TECNICOS, S. A. DE C. V. (INSETEC), por este medio convoca a la sesión de Asamblea Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día jueves 30 de abril del corriente año, a las 5:30 p. m., en el local de sus oficinas sita en la 7 Calle S. O. Número 48 "A", 5-6 Aves. Bo. El Centro, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, con el objeto de tratar los asuntos que establece el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum que la ley señala en la fecha y hora indicada la asamblea se celebrará el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar indicado, con los accionistas que concurren.

San Pedro Sula, 31 de marzo de 1998.

INVERSIONES Y SERVICIOS TECNICOS, S. A. DE C. V.

SECRETARIO  
Lic. FRANCISCO GAVIDIA  
CONSEJO DE ADMINISTRACION

13 A. 98.

**AVISO DE VENTA DE PARTE SOCIAL**

Al público y comercio en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, de esta fecha, autorizado por el Notario ANDRES ALVARADO LOZANO, vendí el dos por ciento de apreciación que tenía en la Empresa Mercantil denominada MECANIZACIONES INDUSTRIALES GRIFFIN, S. DE R. L. DE C. V., al señor DANIEL ULLOA FLORES.

San Pedro Sula, 3 de marzo de 1998.

GIDEON GRIFFIN CUBAS

13 A. 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

SE HACE SABER: Que con fecha 2 de marzo de 1998, se constituyó la sociedad "JUGUETES DIDACTICOS MATI, S. DE R. L., con un capital de CINCO MIL LEMPTRAS (LPS. 5,000.00); la finalidad es la fabricación, comercialización, compra y venta de todo tipo de artículos o juguetes didácticos, educativos y demás afines; serigrafía en general, representación de servicios y agencias de casas nacionales o extranjeras e inversión de empresas nacionales y extranjeras, así como dedicarse a cualquier otra actividad lícita en el país que tenga relación con la presente finalidad. Su domicilio es esta ciudad.

Tegucigalpa, M. D. C., 27 de marzo de 1998.

MARCIA LILIANA PINEDA CARCAMO

13 A. 98.



**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

El suscrito, en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al público, HACE SABER. Que en Instrumento Público Número SIETE, autenzado por la Notario ESPERANZA TABLAS DE NUÑEZ, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo la actividad principal la compraventa, distribución de artículos electrodomésticos, de madera y de hierro, ropa de toda clase para damas, hombres y niños, zapatos, perfumería, joyas, así como la comercialización en general, pudiendo abrir su establecimiento comercial en cualquier momento y las sucursales necesarias en todo el país, y cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con lo mismo y permitida por nuestras leyes. Con su establecimiento comercial denominado "COMERCIAL MAFER", con un capital en giro de CINCO MIL LEMPIRAS, y cuyo domicilio será San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, 28 de enero de 1998

13 A. 98.

MARTIR FERNANDEZ.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Yo, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ LARA, HAGO SABER Que ante los oficios del Notario BENITO GAMEZ GIRON, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de COMERCIAL BELMAR, dedicado a la actividad de compra y venta de ropa y mercadería en general, a su transporte y a toda actividad de lícito comercio, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00); y con domicilio en Marcala, La Paz.

13 A. 98.

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA****JUNTA DE LICITACIONES****LICITACION PUBLICA NUMERO 02/98  
INVITACION A LICITAR**

La Corte Suprema de Justicia, por este medio, INVITA a las casas fabricantes o sus representantes, que operen legalmente en Honduras, conforme a las leyes de la República y dedicadas a la venta e instalación de ascensores para edificios, a presentar ofertas para la compra e instalación de (2) dos ascensores en el Palacio de Justicia de Tegucigalpa.

Los términos y condiciones de la presente licitación, están contenidas en las bases de la misma, las que podrán ser adquiridas en la Dirección Administrativa del Poder Judicial, del 13 al 17 de abril de 1998, previo el entero no reembolsable, en la Pagaduría Especial de (LPS. 1,000.00) UN MIL LEMPIRAS 00/100, todo en el tercer piso del Palacio de Justicia.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de abril de 1998

13 A. 98.

DIRECCION ADMINISTRATIVA.

**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de la Sociedad "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S. A. DE C. V." (INDECO, S. A. DE C. V.), convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día jueves treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las cuatro de la tarde, en sus oficinas principales en esta ciudad, y en caso de no reunirse el quórum suficiente para su instalación, dichas asambleas se llevarán a cabo con el número de socios que concurran el día viernes primero de mayo a la hora y en el lugar antes especificado.

En la asamblea ordinaria convocada, se tratará de los asuntos a que se refieren los Artículos 168 y 169 del Código de Comercio vigente, y específicamente, de los contenidos en la siguiente orden del día:

- 1) Verificación del quórum de asistencia.
- 2) Instalación de la asamblea.
- 3) Informe del Presidente del Consejo.
- 4) Informe del Comisario Social.
- 5) Elección de un nuevo Consejo de Administración y del Comisario Social.
- 6) Discusión, aprobación o modificación del Balance General
- 7) Otros asuntos de carácter ordinario.

En la asamblea extraordinaria se tratará de los siguientes asuntos:

- a) Modificación de la Escritura Social por aumento del capital social; y,
- b) Capitalización de utilidades.

San Pedro Sula, abril 8 de 1998

LIC. RAMON ZUNIGA UGARTE  
Secretario Consejo de Administración

INDECO, S. A. DE C. V.

13 A.98.

**CONTRATISTA INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que en esta fecha, me constituí en "CONTRATISTA INDIVIDUAL", ante los oficios del Notario SALVADOR NAVARRETE MELGHEM, según Instrumento Número 17, dedicándome a la construcción de obras civiles, contratación y sub contratación, diseño, planificación, estudios, consultorías, compra y venta de materiales y equipo en general de la construcción e ingeniería y todo lo relacionado con la construcción en general y toda actividad lícita conexas con este rubro. El domicilio será La Esperanza, Intibucá, Barro El Way, denominándose "JESUS ARMANDO VILLAMIL AGUILAR CONTRATISTA INDIVIDUAL", identificándose al público bajo las siglas "J. ARMANDO VILLAMIL CONTRATISTA", y con un capital de DIEZ MIL (10,000.00) LEMPIRAS EXACTOS.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo de 1998

J. ARMANDO VILLAMIL A.  
PROPIETARIO

13 A.98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que mediante Escritura Pública Número 378, autorizada por el Notario MARIA LASTENIA CRUZ MEJIA, en fecha 23 de marzo de 1998, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, denominada TRANSPORTES "MIRNA IVETTE", dedicándome al transporte de carga en general, dentro y fuera del país, al transporte de personas ya sea por medio ruta de buses o taxis en áreas urbanas o rurales, a la exportación e importación de electrodomésticos y mercadería en general y en fin toda actividad de lícito comercio, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00), su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C.

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de marzo de 1998.

OSCAR ARMANDO NAVARRO  
GERENTE

13 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que mediante Escritura Pública Número 25, autorizada por el Notario NELSON D. MAIRENA FRANCO, en fecha 25 de marzo del año en curso, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la compraventa de mercadería en general, de calzado, de ropa, artículos eléctricos de toda clase al por mayor y menor, todo lo relacionado con dicha rama y pudiendo dedicarme en lo futuro a cualquier actividad similar o conexas y en general a toda clase de actividades de lícito comercio, permitidas por las leyes de la República de Honduras, y con domicilio en esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, bajo la denominación de "VARIEDADES GEMELAS", con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00).

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de marzo de 1998.

13 A. 98.

LA GERENCIA

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte terrestre, público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de LPS. 5,000.00, y con el nombre de TRANSPORTES CASTELLANOS, y con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. Notaría del Abogado JUAN F. BARON LUPIAC.

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de marzo de 1998.

NANCY EDITH CASTELLANOS LUQUE

13 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario HORACIO IVAN FAJARDO, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo mi actividad la de reciclar desperdicio plástico de todo tipo para la fabricación de materia prima, su comercialización; maquilación de tales productos y actividades similares; con domicilio en esta ciudad, con un capital de Cinco Mil Lempiras, y con mi establecimiento denominado "ECOPLAST".

San Pedro Sula, 24 de marzo de 1998.

JORGE ALBERTO ZUNIGA MUÑOZ

13 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para efectos del Código de Comercio al público en general, SE HACE SABER: Que me he declarado "COMERCIANTE INDIVIDUAL", mediante Escritura Pública, que autorizó el LIC. ADRIAN RAMOS REYES, Juez de Letras Seccional, de Nacaome, Valle, y Notario por Ministerio de la Ley, dedicado a la venta de llantas y repuestos de vehículo de segunda, en establecimiento el cual llevará por nombre; LLANTERA HERNANDEZ, con domicilio en la ciudad de Puerto de San Lorenzo, Valle, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS.

Nacaome, Valle, 23 de marzo de 1998.

MAURICIO HERNANDEZ JUAREZ

13 A. 98.

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio, banca, industria y público en general, SE HACE SABER: Que en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio y ante los oficios del Notario DAVID LOPEZ RAMOS, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a: Redacción de informes, memorias, diseño de trífolios y boletines, producción de documentales, comerciales para radio y televisión, cobertura noticiosa y organización de seminarios y eventos especiales, publicaciones en los diarios del país; estudios de mercado y todo lo relacionado con el arte y diseño, vinculado con los medios de comunicación y en fin a cualquier actividad lícita de comercio; denominándose el negocio como "PUBLITEL", con un capital inicial de VEINTE MIL LEMPIRAS (LPS. 20,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo de 1998

LIC. CARLOS ANTONIO TELLEZ MEZA

13 A. 98.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, HAGO SABER: Que en Escritura Pública Número 40, autorizada por el Notario JOSE ANTONIO LOPEZ SANABRIA, nos constituimos en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo la denominación de RECICLADORA INDUSTRIAL HONDUREÑA, S. DE R. L., para dedicarnos a la recolección, almacenamiento y elaboración de material reciclable para la fabricación de productos de uso en la infraestructura sanitaria (letrinas de fosa simple, letrinas de cierre hidráulico).

Tegucigalpa, M. D. C., 26 de marzo de 1998.

JORGE ORTIZ ORTIZ  
GERENTE GENERAL

13 A. 98.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, a la banca, comercio y público en general, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública Número Quince (15), autorizada en Tegucigalpa, M. D. C., por el Notario JUAN CARLOS PEREZ CADALSO A., el día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la sociedad que se denominará "CELOFANES DE HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de duración indefinida, del domicilio de Tegucigalpa, M. D. C., que se dedicará: ) Venta, compra, importar y exportar todo tipo de material flexible y en general, cualquier actividad de lícito comercio, relacionado con la sociedad. Su capital autorizado es de LPS. 5.000.00 mínimo, podrá establecer sucursales.

13 A. 98.

LA GERENCIA

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública Número 316 Trescientos Dieciséis, autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, por el Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ, el día 11 de marzo de 1998, se constituyó la Sociedad "AGENCIA PUBLICITARIA LOS CREADORES, S. DE R. L.", con capital íntegramente suscrito y pagado de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); tendrá como finalidad la promoción, gestión, colocación, contratación, elaboración de estudios y programación de todo tipo de actividades relacionadas con la industria de la publicidad y mercadeo, en general cual-

quier actividad mercantil de lícito comercio, su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, y será administrada por un Gerente General.

13 A. 98.

LA GERENCIA

## CONVOCATORIA

Por este medio se convoca a los Accionistas de CONGELADOS DE HONDURAS, S A DE C.V., para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, C. A., el día lunes 27 de abril de 1998, a las 2.00 p.m., en sus oficinas ubicadas en la 7ª calle 20ª Ave. S. O., N° 109, para darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum de ley en la fecha y hora indicadas, la asamblea se celebrará el día siguiente en el mismo lugar y hora, con los accionistas que concurran.

San Pedro Sula, 08 de abril de 1998

SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACION

13 A. 98.

## CONVOCATORIA

### COMPAÑIA DE INVERSIONES HONDURAS, S. A. DE C. V. (COINHSA)

El Consejo de Administración de la Sociedad COMPAÑIA DE INVERSIONES HONDURAS, S A DE C V, (COINHSA); por este medio convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día miércoles 29 de abril de 1998, a las 6:00 p.m., en el sitio de costumbre, para tratar los asuntos que establece el Artículo N° 168 del Código de Comercio y la Cláusula DECIMA de su Escritura de Constitución.

Si en esta reunión no hubiera el quórum suficiente, la sesión de asamblea se realizará el día jueves 30 de abril del mismo año, en igual hora y lugar, con el número de socios que asistan, según lo establecido por el Código de Comercio.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de abril de 1998

SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACION

13 A. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1445-98.  
 Fecha de presentación: 3 de febrero de 1998  
 Emisión: 10-3-98.  
 Solicitante: SAM'S DE HONDURAS, S. DE R.L.  
 Domicilio: La Ceiba, departamento de Atlántida.  
 Apoderado: David A. Velásquez.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**OPTOPICS**

Productos: Gotas para los ojos.  
 Clase: 05.  
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora Propiedad Industrial  
 27 M., 13 y 28 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1859-98  
 Fecha de presentación: 11 de febrero de 1998.  
 Emisión: 9-3-98.  
 Solicitante: SAM'S DE HONDURAS, S. DE R.L.  
 Domicilio: La Ceiba departamento de Atlántida.  
 Apoderado: David A. Velásquez.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**NUTRI-DRINK**

Productos: Bebidas nutricionales, néctares de frutas con minerales.  
 Clase: 32.  
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora Propiedad Industrial  
 27 M., 13 y 28 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 393-98.  
 Fecha de presentación: 08 de enero de 1998  
 Emisión: 22-01-1998.  
 Solicitante: HINDS BROTHERS TOBACCO, INTERNATIONAL.  
 Domicilio: P.O. BOX EE16952, Port New Providence, Nassau, Bahamas.

Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**JOYA DE NICARAGUA**

Productos: Tabaco.  
 Clase Internacional: 34.  
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).  
 Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora Propiedad Industrial  
 27 M., 13 y 28 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 392-98  
 Fecha de presentación: 08 de enero de 1998.  
 Emisión: 23-01-1998  
 Solicitante: HINDS BROTHERS TOBACCO INTERNATIONAL  
 Domicilio: P O BOX EE16952, Port New Providence, Nassau, Bahamas  
 Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**FLOR DE NICARAGUA**

Productos: Tabaco.  
 Clase Internacional: 34.  
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).  
 Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora Propiedad Industrial  
 27 M., 13 y 28 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 No de Solicitud: 14.525-97.  
 Fecha de presentación: 04 de diciembre de 1997.  
 Emisión: 13-01-98.  
 Solicitante: LANCASCO DE HONDURAS, S.A.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M D C  
 Apoderado: Lic. Alfonso Gallardo  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**INTEGRA**

Productos: Productos farmacéuticos.  
 Clase Internacional: 05.  
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Fanny L. López  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 Por Ley  
 27 M., 13 y 28 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 675-98  
 Fecha de presentación: 15 de enero de 1998.  
 Emisión: 29-01-98.  
 Solicitante: HERRAMIENTAS MANUALES CENTROAMERICANAS, S. A. (HEPMACASA)  
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortes.  
 Apoderado: Lic. Oscar René Muñoz  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: A & F.



Productos: Limas para afilar machetes.  
 Clase: 08

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora Propiedad Industrial  
 27 M., 13 y 28 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 8512-97.  
 Fecha de presentación: 28 de julio de 1997.  
 Solicitante: STATE OF THE ART., INC.  
 Domicilio: 56 Technology Drive Irvine, California 92618 U.S.A.  
 Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**MAS 90**

Productos: Programas de computación en el campo financiero y contable, todos los productos incluidos en la clase 9.

Clase Internacional: 09.  
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora Propiedad Industrial  
 27 M., 13 y 28 A. 98  
 Derechos Reservados

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 2662/98.

Fecha de Presentación: 2 de marzo de 1998.

Emisión: 11-3-98.

Solicitante: KAO KABUSHIKI KAISHA  
ALSO TRADING AS KAO CORPORATION  
Domicilio: 14-10, Nihonbashi Kayabacho  
1-Chome, Chuo-Ku, Tokyo 103, Japan.

Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo.  
(Bufete Durón)

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo "PORE PERFECT palabra".

**PORE PERFECT**

Productos: Cosméticos; humectantes; artículos de tocador, jabones, perfumería; aceites esenciales; shampoos; acondicionadores; limpiadores; lociones; cremas; desodorantes para uso personal; preparaciones para el cuidado y tratamiento del cuerpo, piel y cabello; pasta dental y productos, mascarilla para la limpieza facial.

Clase 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

13 y 27 A. y 12 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2665/98

Fecha de Presentación: 2 de marzo de 1998.

Emisión: 11-3-98.

Solicitante: KAO KABUSHIKI KAISHA  
ALSO TRADING AS KAO CORPORATION.

Domicilio: 14-10, Nihonbashi Kayabacho  
1-Chome, Chuo-Ku, Tokyo 103, Japan

Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo.  
(Bufete Durón).

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**BIORE**

Productos: Cosméticos; humectantes; artículos de tocador, jabones, perfumería; aceites esenciales; shampoos; acondicionadores; limpiadores; lociones; cremas; desodorantes para uso personal; preparaciones para el cuidado y tratamiento del cuerpo, piel y cabello; pasta dental y productos, mascarilla para la limpieza facial.

Clase: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

13 y 27 A. y 12 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 3134-98

Fecha de Presentación: 06 de marzo de 1998

Emisión: 16-3-98

Solicitante: UNIMERC S. A. (UNIMERC)

Domicilio: Tela, Atlántida.

Apoderado: Benigno Banegas.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**SIEMPRE LO MEJOR**

Productos: La marca de fábrica siempre lo mejor, distingue los productos de la clase internacional 29, principalmente grasas comestibles, aceites y manteca

Clase: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

13 y 27 A. y 12 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 2663-98.

Fecha de Presentación: 02 de marzo de 1998.

Emisión: 11-3-98.

Solicitante: LUCENT TECHNOLOGIES, INC.

Domicilio: 600 Mountain Avenue Murray Hill, Nj, 07974-0636, USA

Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo.  
(Bufete Durón).

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**GIGASPEED**

Productos. Productos de telecomunicaciones "especialmente," productos de red para telecomunicaciones, principalmente, cable cooper, alambre, cordones, cordones para remiendos y paneles para remiendos.

Clase: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registrador de la Propiedad Industrial

13 y 27 A. y 12 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que se ha presentado solicitud de Título Supletorio por el señor Isidro Castro Casco, mayor de edad, soltero, estudiante y de este domicilio, sobre el siguiente bien inmueble, parcela de terreno con una extensión superficial de seis mil trescientas veinticinco punto setenta y uno vara cuadrada, ubicada en Villa Vieja, de este Distrito Central, cuyos límites y colindancias son: al Norte, carretera pavimentada que conduce a Danlí; al Sur, con carretera hacia El Tablón; al Oeste, con propiedad del señor José Maradiaga, y; al Este, con propiedad del señor Fernando Castro Avila, y en la que tiene como testigos a los señores: Apolo Matamoros Rodríguez, casado, labrador, José Isaac Vásquez Rodríguez y Miguel Reiniery Andino Flores, todos mayores de edad, hondureños, quienes declararán al tenor del Interrogatorio propuesto. — Tegucigalpa, M. D. C., 09 de diciembre de 1997

**JULIA ENMA CARRASCO**  
Secretaria

13 M., 13 A. y 13 M. 98. Derechos Reservados

**TITULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, presentó ante este despacho de justicia, las presentes diligencias por la señora LIGIA MUÑOZ, mayor de edad, casada, Licenciada en Derecho, hondureña y de este domicilio, en su condición de apoderada legal del señor GERARDO ALBERTO FIALLOS FLORES, solicitando TITULO SUPLETORIO de un terreno situado en Santa Cruz de Soroguara, del Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, y que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, 115.25 metros, con propiedad de Rosa Girón, hoy Miguel Angel Zúniga Ríos; al Sur, 103.23 metros, con Evangelista Amador Fuentes, hoy Dr. Alberto Guzmán; al Este 272.04 metros, con Ciriaco Ríos; y, al Oeste, 326.76 metros, con terrenos propiedad de mi mandante y German A. Varela, que el terreno descrito nunca ha tenido inscripción registral, por lo que hasta la vez no le he inscrito, lo hube mediante compra que le hiciera al señor José Teodoro Zúniga Ríos, que tengo más de 10 años de posesión del mismo en forma quieta y pacífica y no interrumpida, que no hay otros poseedores proindivisos.

Comayagüela, M.D.C., 18 de febrero de 1998.

**MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS**  
SECRETARIO

13 M., 13 A. y 13 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, HACE SABER: Que en la demanda de: Titulo Supletorio, promovida por el señor: MAXIMILIANO ESTEVEZ, mayor de edad, casado, vecino de San Pedro Copán, es dueño de un lote de terreno de cuarenta y ocho manzanas de extensión superficial ubicado en el lugar denominado Capucas, jurisdicción del Municipio de San Pedro de Copán, el cual tiene los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Porfirio Romero y Adán Cardoza; al Sur, con propiedad de Pio Estévez y Paulo Estévez; al Este, con propiedad de Pedro López; y, al Oeste, con propiedad de Ferbindo Calidonio, el cual lo hube por compra que le hice a los señores: María Aminta, Mélida Guillermina, Juana María de apellidos Estévez Ventura, Francisco Urrea, Joaquín Armando Estévez, Jesús Evelio Estévez, testigos: José Omar Rodríguez, Tomás Romero y Eugenio Pineda Torres, apoderado: Marbel Juvenal López.

Santa Rosa de Copán, 15 de enero de 1998.

**REBECCA DE DOMINGUEZ**  
SECRETARIA

10 F., 10 M. y 13 A. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, HACE SABER: Del Titulo Supletorio de dominio, presentado por JUAN ANGEL BUESO ALVARADO, en el que es dueño de los siguientes Lotes de terreno: Lote No. 1º de una manzana y media, en San José de las Palmas, y limita así: Al Norte, con Andrés Bueso; al Sur, con herederos de Gonzalo Bueso; al Este, Calle Pública; y, al Oeste, con herederos de Mariana Contreras, en el cual se encuentran construidas tres casas de habitación, Lote No. 2º, de veinticinco manzanas, conocido como El Potrero, en San José de las Palmas, y limita así: Al Norte, con herederos de Felipe Bueso; al Sur, Camino Real, Joaquín Tabora, herederos de Humberto Bueso y Manuel Bueso; al Este, con Calle Real; y, al Oeste, Rodolfo Bueso y Río Alax; Lote de terreno No. 3º, de una manzana y media, en el Comedero, San José de las Palmas, y limita así: Al Norte, con Salvador Polanco; al Sur, Calle de por medio y Andrés Bueso; al Este, con herederos de Gonzalo Bueso y Adán Bueso, y; al Oeste, Salvador Polanco y Antonio Bueso; Lote de terreno No. 4º, de tres manzanas, en el Junigual, La Unión Copán, y limita así: Al Norte, con Teodoro Aranda; al Sur, con Teodoro Bueso; al Este, Río Alax, y; al Oeste, con Cruz Bubón; Lote de terreno No. 5º, de cinco manzanas, en Llano Negro, San José de las Palmas, y limita así: Al Norte, con herederos de Juan Claudio, herederos de Pedro Bueso y camino por

medio; al Sur, con sucesión de los señores Alvarado; al Este, herederos de Pedro Bueso, y; al Oeste, con Dcrist Alvarado; Lote de terreno No. 6º, de veinte manzanas, denominado Los Ladrillos, en La Unión Copán, y limita así: Al Norte, con sucesión de Genza'o Bueso; al Sur, con Armando Moreno; al Este, Camino Real, y; al Oeste, Cerro Erapuca; Lote de terreno No. 7º, de treinta manzanas, en Las Calabazas, San José de las Palmas, y limita así: Al Norte, con herederos de Manuel Bueso, al Sur, con Julio Robles, camino de por medio; al Este, con Julio Robles y Río Alax, y; al Oeste, herederos de Manuel Bueso; Lote de terreno No. 8, de trece manzanas, en Bañadero, Cucuyagua, Copán, y limita así: Al Norte, con Manuel Rojas; al Sur, Andrés Pineda y Arturo Rojas; al Este, Ernesto Rojas, y; al Oeste, con herederos de Gregorio Rojas; Lote de terreno No. 9, de cuatro manzanas, en las Piñas, San José de las Palmas, y limita así: Al Norte, Juan José Polanco y Andrés Bueso; al Sur, con Rafael Guevara y Angel Antonio Alvarado, al Este, con Raúl Contreras, y; al Oeste, con Andrés Bueso y Camino Real. Testigos MANUEL POLANCO, RAFAEL GUEVARA Y RAMON BARRERA, mayores de edad, casados, agricultores, hondureños, vecinos de San José de las Palmas, Cucuyagua, Copán. Representa el Licenciado NELSON OVIDIO LARA.

Santa Rosa de Copán, 6 de noviembre de 1997.

**REBECA DE DOMINGUEZ**  
Secretaria

13 F., 13 M. y 13 A. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, presentó ante este despacho de justicia, las presentes diligencias por la señora LIGIA MUÑOZ, mayor de edad, casada, Licenciada en Derecho, hondureña y de este domicilio, en su condición de apoderada legal del señor GERARDO ALBERTO FIALLOS FLORES, solicitando TITULO SUPLETORIO de un terreno situado en Santa Cruz de Soroguara, del Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, y que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, 46.20 metros, con propiedad de Francisco Chávez; al Sur, 41.84 metros, con Francisco Chávez, con calle de por medio; al Este, 95.14 metros, con Francisco Chávez, con calle de por medio; y, al Oeste, 76.07 metros, con terreno de Francisco Chávez, que el terreno descrito nunca ha tenido inscripción registral por lo que hasta la vez no le he inscrito, lo hube mediante compra que le hiciera al señor Santos Alejo Zúniga Amador, que tengo más de 10 años de posesión del mismo en forma quieta y pacífica y no interrumpida, que no hay otros poseedores proindivisos.

Comayagüela, M.D.C., 18 de febrero de 1998.

**MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS**  
SECRETARIO

13 M., 13 A. y 13 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general, HACE SABER: Que Oscar Armando Mejía, ha solicitado TITULO SUPLETORIO de un solar ubicado en el Barrio El Portullo de la ciudad de Juticalpa, que mide y limita, así: Al Norte, 22 metros, con 60 centímetros, calle de por medio, solar de Gertrudis Ruiz; al Sur, 34 metros, con 25 centímetros, solar de Lucas Ubal Guifarro; al Este; 27 metros, con 30 centímetros, solar de Juan P. Cáceres; al Oeste, 8 metros, con 80 centímetros, calle de por medio, solar de Belén Ruiz; lo representa el Licenciado NOE LOPEZ MEJIA; se manda a publicar en "LA GACETA", para los fines legales consiguientes.

Juticalpa, 23 de febrero de 1998.

**LIDIA TERESA ZELAYA**  
Secretaria

13 M., 13 A. y 13 M. 98.